

D. S. declaraciones / Qúese en Papel del S. Intendente de esta Provincia, con
súe exempta del
reemplazo del Ex.
ofha de cinco del corriente, en el que incluye dos Exemplares

Impreso de las h. Declaraciones de veinte y tres y treinta
de Noviembre del año próximo pasado, sobre los Articu-
los diez y siete y treinta y uno de la Real ordenanza de
trece de Noviembre de mil setecientos y setenta para el
reemplazo del Exército; Y de la exemption de este ser-
vicio á los fundidores de Setras, y fabricantes de Punzones
y Matrices para las Emportas; Y que los Moros que
sirvan en las Milicias Urbanas deben ser compre-
hendidos en el alistamiento de dho. Reemplazo;
Con lo demás que contienen; De las que se enteró á este
Ayuntamiento; Y habiéndolo ydo = Acordo se obru-
ren y cumplan segun y como S. M. manda, y repasen
al señor Correo, para que mande enviarlas á la
Aulas Generales.

D. S. van en el papel / Qúese en Papel del S. Intendente de esta Provincia
tim. to de tierras de
Propios y Concejales / ofha de cinco del presente mes, á el que acompaña un
Impreso de la Resolucion del Supremo Consejo de
Castilla de veinte y nueve de Noviembre del año pro-
ximo con el fin de salvar los inconvenientes, y contraven-
cion á las disposiciones anteriores, sobre el modo de
repartir las tierras de Propios, y Concejales de